**ACTA NÚMERO: 09/2018**

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA PRIVADA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE TLAXCALA, CELEBRADA A LAS ONCE HORAS DEL DÍA VEINTE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, CON SEDE EN SANTA ANITA HUILOAC, APIZACO, TLAXCALA. - - - - - -** **- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Verificación del quórum. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
2. Aprobación del acta número 08/2018. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
3. Análisis, discusión y determinación en su caso, del escrito de fecha catorce de febrero del año en curso, signado por la C. María del Carmen Rodríguez Peralta.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
4. Análisis, discusión y determinación en su caso, del oficio número 170/C/2018, de fecha trece del mes y año que transcurre, signado por la Licenciada Ma. de Lourdes Guadalupe Parra Carrera, Contralora del Poder Judicial del Estado.- -
5. Análisis, discusión y determinación en su caso, del escrito de fecha catorce de febrero del presente año, signado por el Licenciado Rubén García Hernández.
6. Análisis, discusión y determinación en su caso, del oficio número TES/078/2018, de fecha dieciséis de febrero del año dos mil dieciocho, signado por el C.P. Floriberto Pérez Mejía, Tesorero del Poder Judicial del Estado. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
7. Análisis, discusión y determinación en su caso, del oficio número TES/079/2018, de fecha dieciséis de febrero del año en curso, signado por el C.P. Floriberto Pérez Mejía, Tesorero del Poder Judicial del Estado. - - - - - - - -
8. Análisis y discusión que conlleve a la determinación de adscripción y readscripción de personal diverso del Poder Judicial. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

ASISTENTES: - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

|  |  |
| --- | --- |
| **Magistrado Héctor Maldonado Bonilla, Presidente del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**  | - - - -- - - - - - - - - - - - Presente- - - - - - - - -  |
| **Licenciada María Sofía Margarita Ruiz Escalante, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - - - - - - - - - - -**  | - - - -- - - - - - - - - - - - Presente - - - - - - - - -  |
| **Licenciada Leticia Caballero Muñoz, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**  | - - - -- - - - - - - - - - - - Presente- - - - - - - - -  |
| **Licenciado Álvaro García Moreno, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**  | - - - - - - - - - - - - - - - --Presente - - - - - - - - - |
| **Doctora Mildred Murbartián Aguilar, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**  | Presente - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -  |

DECLARATORIA DE QUORUM.

**En uso de la palabra, el Secretario Ejecutivo dijo**: Presidente, le informo que existe quórum legal para sesionar el día de hoy por encontrarse presentes los cinco integrantes de este Consejo; lo anterior, en términos del artículo 67 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. **En uso de la palabra, el Magistrado Presidente dijo:** una vez escuchado el informe del Secretario Ejecutivo y en razón de que existe quórum legal, declaro abierta la presente sesión para que todos los acuerdos que se dicten, tengan la validez que en derecho les corresponde. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

 **ACUERDO II/09/2018. Aprobación del acta número 08/2018. - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*En términos del artículo 18, fracción IV del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, se aprueba el acta número 08/2018, se ordena al Secretario Ejecutivo recabar las firmas correspondientes*. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO III/09/2018. Escrito de fecha catorce de febrero del año en curso, signado por la C. María del Carmen Rodríguez Peralta. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con el escrito de fecha catorce de febrero del año en curso, signado por la C. María del Carmen Rodríguez Peralta, así como con el estado que guarda el expediente de queja número 68/2017 que tiene relación directa con la misma, previo análisis a todas las constancias, se arriba a la conclusión que este Consejo de la Judicatura se ha conducido en términos de ley, pues no hubo retardo en el seguimiento de la queja de origen que se presentó ante este Órgano Colegiado y la resolución al respecto fue en estricta observancia a lo que establece el artículo 61 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, el cual literalmente dice:* ***“ El Consejo de la Judicatura es un órgano del Poder Judicial del Estado, con autonomía técnica y de gestión, así como para emitir sus acuerdos y resoluciones; tendrá a su cargo la administración, vigilancia, disciplina y la implementación de la carrera judicial del Poder Judicial, con excepción del Pleno y los Magistrados****”, luego entonces, no se violenta lo que establece el artículo 21 de la Ley del Procedimiento Administrativo para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, pues está debidamente fundada y motivada la radicación y desechamiento de esa queja, en la que desde luego se le dejaron a salvo sus derechos para hacerlos valer en la vía y ante la autoridad que corresponda. Luego entonces, la resolución dictada respecto de la queja número 68/2017 que nos ocupa se pronunció en términos de la ley como ya se ha indicado. Por cuanto hace a los hechos que se atribuyeron a la Licenciada Nancy Moreno Vázquez, debe decirse que, en el carácter de Secretaria de Acuerdos, por su propia naturaleza, su intervención se ciñe únicamente a dar fe. En consecuencia, y dado que no se violan sus derechos humanos, en términos del artículo 61 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, la quejosa deberá estarse a lo acordado en el Expediente de queja administrativa 68/2017. Notifíquese el presente acuerdo a la quejosa en el domicilio que tiene señalado en autos de la queja de referencia por conducto del diligenciario adscrito al Consejo de la Judicatura; hecho que sea, agréguese copia certificada del escrito de cuenta y del acuse original de recibo de dicho acuerdo a las actuaciones de la queja, para razón posterior.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO IV/09/2018. Oficio número 170/C/2018, de fecha trece del mes y año que transcurre, signado por la Licenciada Ma. de Lourdes Guadalupe Parra Carrera, Contralora del Poder Judicial del Estado. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con el oficio número 170/C/2018, de fecha trece del mes y año que transcurre, signado por la Licenciada Ma. de Lourdes Guadalupe Parra Carrera, Contralora del Poder Judicial del Estado, en razón de que se trata del mismo supuesto determinado en el acuerdo III/01/2018,* ***(****oficio número 1450/C/2017), de igual forma**, en seguimiento al acuerdo VI/58/2017-2, con fundamento en lo que establecen los artículos 61 y 69 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se instruye a la Contralora del Poder Judicial para que contraste la información emitida por la servidora pública que dio contestación al oficio 1443/C/2017, con el jefe inmediato; una vez contrastada y verificada la información, dése nuevamente cuenta a este Consejo para acordar lo procedente. Asimismo, comuníquese esta determinación a la servidora pública que corresponde.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**DECLARACIÓN DE RECESO.-** Debido a la invitación enviada a los integrantes de este cuerpo colegiado para asistir al taller “Análisis de recomendaciones” que impartirá personal de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, siendo las doce horas se declara un receso en la sesión para reanudarse a las quince horas de la fecha de inicio. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**REANUDACIÓN DE LA SESIÓN.**  Siendo las quince horas del día de su inicio, se reanuda la Sesión Extraordinaria Privada del Consejo de la Judicatura del Estado, procediendo a la verificación del quórum.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

ASISTENTES: - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

|  |  |
| --- | --- |
| **Magistrado** **Héctor Maldonado Bonilla. Presidente del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**  | - - - -- - - - - - - - - - - - Presente- - - - - - - - -  |
| **Licenciada María Sofía Margarita Ruiz Escalante, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - - - - - - - - - - -**  | - - - -- - - - - - - - - - - - Presente - - - - - - - - -  |
| **Licenciada Leticia Caballero Muñoz, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**  | - - - -- - - - - - - - - - - - Presente- - - - - - - - -  |
| **Licenciado Álvaro García Moreno, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**  | - - - - - - - - - - - - - - - --Presente - - - - - - - - - |
| **Doctora Mildred Murbartián Aguilar, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**  | Presente - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -  |

DECLARATORIA DE QUORUM.

**En uso de la palabra, el Secretario Ejecutivo dijo**: Presidente, le informo que existe quórum legal para reanudar la sesión iniciada el día de hoy por encontrarse presentes los cinco integrantes de este Consejo; lo anterior, en términos del artículo 67 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. **En uso de la palabra, el Magistrado Presidente dijo:** una vez escuchado el informe del Secretario Ejecutivo y en razón de que existe quórum legal, declaro reanudada la presente sesión para que todos los acuerdos que se dicten, tengan la validez que en derecho les corresponde. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO V/09/2018. Escrito de fecha catorce de febrero del presente año, signado por el Licenciado Rubén García Hernández. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con el escrito de fecha catorce de febrero del presente año, signado por el Licenciado Rubén García Hernández, con fundamento en lo que establece el artículo 61 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado y 82 fracción V del Reglamento del Consejo de la Judicatura, se instruye al Secretario Ejecutivo otorgar al peticionario las copias certificadas, en lo conducente, respecto de los acuerdos que refiere en el escrito de cuenta.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO VI/09/2018.** **Oficio número TES/078/2018, de fecha dieciséis de febrero del año dos mil dieciocho, signado por el C.P. Floriberto Pérez Mejía, Tesorero del Poder Judicial del Estado. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con el oficio número TES/078/2018, de fecha dieciséis de febrero del año dos mil dieciocho, signado por el C.P. Floriberto Pérez Mejía, Tesorero del Poder Judicial del Estado, con fundamento en lo que establecen los artículos 61 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, 9 fracción XVII del Reglamento del Consejo de la Judicatura, 50 de los Lineamientos actualizados y complementados para el pago de servicios médicos y 24 del convenio laboral vigente, se determina autorizar el pago de los gastos médicos registrados con los folios número 122 y 110. Comuníquese esta determinación al Tesorero del Poder Judicial del Estado, en términos del artículo 77 fracción I de la ley en cita.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO VII/09/2018. Oficio número TES/079/2018, de fecha dieciséis de febrero del año en curso, signado por el C.P. Floriberto Pérez Mejía, Tesorero del Poder Judicial del Estado. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con el oficio número TES/079/2018, de fecha dieciséis de febrero del año en curso, signado por el C.P. Floriberto Pérez Mejía, Tesorero del Poder Judicial del Estado, con fundamento en lo que establecen los artículos 61 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, 9 fracción XVII del Reglamento del Consejo de la Judicatura, 10 de los Lineamientos actualizados y complementados para el pago de servicios médicos y 24 del convenio laboral vigente, previo análisis a las constancias, se determina autorizar el pago de la factura número 3265, a la servidora pública referida en el oficio de cuenta. Comuníquese esta determinación al Tesorero del Poder Judicial del Estado, en términos del artículo 77 fracción I de la ley en cita*. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO VIII/09/2018. ADSCRIPCIÓN Y READSCRIPCIÓN DE PERSONAL DIVERSO DEL PODER JUDICIAL. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con las propuestas de adscripción y readscripción de personal diverso del Poder Judicial, con fundamento en lo que establecen los artículos 61 y 68 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial se aprueban las siguientes:* - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

1. *Se adscribe a la LICENCIADA VIANEY ESTRADA VERA, como Jefe de oficina en funciones de encargada de la Dirección Jurídica del Tribunal Superior de Justicia, hasta en tanto se cumple con lo establecido en la última parte del artículo 29 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, por el término de tres meses.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
2. *En seguimiento al ACUERDO XXII/06/2018, relacionado con el oficio 05/2018, de fecha diez de enero del año dos mil dieciocho, signado por los magistrados integrantes de la Sala Civil- Familiar del Tribunal Superior de Justicia del Estado,**se determina que la Licenciada RITA TORRES PÉREZ, actualmente Jefa de departamento en funciones de Proyectista de sala, sea adscrita como Proyectista de Sala interina en la Tercera Ponencia de la Sala Civil – Familiar en cita, a partir de esta fecha.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
3. *En seguimiento al* **ACUERDO XXVIII/06/2018-8,** *se designa al Licenciado* JOEL MENESES LIMA*, actualmente Proyectista de juzgado, como Secretario de acuerdos de juzgado interino, adscrito a la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura, a partir de esta fecha.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - - - -

 Siendo las dieciséis horas con cero minutos del día de su inicio, se dio por concluida la Sesión Extraordinaria Privada del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala, levantándose la presente acta, que firman para constancia los que en ella intervinieron. El Secretario Ejecutivo del Consejo, José Juan Gilberto de León Escamilla. Doy fe. - - - - - - - - - - -

**PUBLICIDAD: Procédase a la publicación de la presente acta, lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 66, fracción II, a), de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, al no actualizarse alguno de los supuestos de reserva o confidencialidad.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Magistrado Héctor Maldonado BonillaPresidente del Consejode la Judicatura del Estado de Tlaxcala |  | Lic. María Sofía Margarita Ruiz EscalanteIntegrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala |
|  |
| Lic. Leticia Caballero MuñozIntegrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala |  | Lic. Álvaro García MorenoIntegrante del Consejo de la Judicaturadel Estado de Tlaxcala  |
|   |  |  |
| Dra. Mildred Murbartián AguilarIntegrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala | José Juan Gilberto De León EscamillaSecretario Ejecutivo del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala  |
|  |  |
|  |